

BANCO BBVA ARGENTINA S. A.

Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día

23 de Abril de 2025 a las 15 horas (la "Asamblea").

Propuestas del Directorio

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.

Se **propone** a la Asamblea que sean designados dos cualesquiera de los accionistas presentes para suscribir el Acta, en forma conjunta con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.

- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 150, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La documentación que se considerará en este punto del orden del día se encuentra publicada en las páginas web de Bolsas y Mercados Argentinos y de la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe la documentación referida sometida a su consideración.

- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 150, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Presidente Lorenzo de Cristóbal de Nicolás.

Vicepresidente 1ro. Jorge Delfín Luna

Vicepresidente 2do. Javier Pérez Cardete

Directores Titulares Gustavo Alberto Mazzolini Casas

 Ernesto Mario San Gil

 Adriana María Fernández de Melero

 Gabriel Alberto Chaufán

Directores Suplentes Gustavo Fabián Alonso

 Carlos Eduardo Elizalde

 Ignacio Javier Lacasta Casado

A la fecha el Gerente General es Jorge Alberto Bledel.

El Directorio se abstiene de formular propuestas sobre el particular y espera que la Asamblea apruebe su gestión.

A la fecha los miembros que integran la Comisión Fiscalizadora son los siguientes:

Síndicos Titulares Vanesa Claudia Rodríguez

 Gonzalo José Vidal Devoto

 Marcelino Agustín Cornejo

Síndicos Suplentes Julieta Paula Pariso

 Lorena Claudia Yansenson

 Magdalena Laudignon

El Directorio se abstiene de formular propuestas sobre el particular y espera que la Asamblea apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 150, finalizado el 31 de

diciembre de 2024. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$ 353.242.437.271,85.- Se propone destinar: A) \$ 70.648.487.454,37 a reserva legal; B) \$ 282.593.949.817,48 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre “Distribución de Resultados” del Banco Central de la República Argentina.

Conforme lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 5 de marzo de 2025, los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ascendieron a \$ 353.242.437.271,85. El Directorio propone el siguiente tratamiento del monto total de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 que ascienden a la suma de \$ 353.242.437.271,85: (a) destinar la suma de \$ 70.648.487.454,37 a reserva legal; y (b) destinar la suma de \$ 282.593.949.817,48 a reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre “Distribución de Resultados” del Banco Central de la República Argentina (el “B.C.R.A.”).

El Directorio espera que la Asamblea apruebe el resultado del ejercicio y su propuesta respecto de los Resultados No Asignados.

- 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.

La Comunicación “A” 8214 dispuso que hasta el 31.12.25 las entidades financieras

que cuenten con la autorización previa del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6 de las normas sobre “Distribución de resultados”– podrán distribuir resultados en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas (a partir del 30/6/25 y no antes del penúltimo día hábil de los meses siguientes) por hasta el 60 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas. Tal distribución de resultados deberá ser consistente con los objetivos de estabilidad monetaria y con lo que se informe en el Régimen Informativo Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación del Capital. Asimismo, estableció que el cómputo de los conceptos previstos en las Secciones 2. a 5. de las normas citadas, así como del importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea o del pago de cada una de las cuotas, según el caso.

El Directorio no realiza al día de la fecha una propuesta en relación a este punto del orden del día, atento que aún no ha aprobado el Plan de Negocios y el Informe de Autoevaluación de Capital.

6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 150, finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

El Directorio **propone** fijar el importe de la remuneración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en la suma de \$ 402.230.471,88.

Se deja constancia que la mencionada propuesta cuenta con la opinión favorable del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la sociedad.

Asimismo, el Directorio propondrá a la asamblea efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2025.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 150, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El Directorio **propone** fijar el importe de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en la suma de \$ 36.977.907,40.

Asimismo, el Directorio propondrá a la asamblea efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2025.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

8) Determinación del número de integrantes del Directorio.

El artículo décimo del estatuto de Banco BBVA Argentina S.A. establece que el Directorio puede estar integrado por tres Directores Titulares como mínimo y nueve como máximo, e igual o menor número de suplentes.

En la actualidad, el Directorio de la sociedad se encuentra conformado por siete Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Los mandatos de los directores suplentes Sres. Gustavo Fabián Alonso, Carlos Eduardo Elizalde e Ignacio Javier Lacasta Casado, se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2024.

El Directorio se abstiene de formular propuestas y espera que la Asamblea determine el número de los integrantes del Directorio.

- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

El Directorio **se abstiene** de formular propuestas respecto a la elección de los directores con la sola excepción de que se autorice a cualquiera de los Directores de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleven a escritura pública y/o realicen cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado por la Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y procedan a su inscripción ante el Registro Público correspondiente.

- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

De acuerdo al artículo 19 de estatuto social, la fiscalización de la sociedad está a cargo de tres síndicos titulares, designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria, la cual debe también elegir igual número de suplentes por el mismo término.

Los mandatos de los síndicos titulares: Dra. Vanesa Claudia Rodríguez, Dr. Gonzalo José Vidal Devoto y Dr. Marcelino Agustín Cornejo y de los síndicos suplentes Dra. Julieta Paula Pariso, Dra. Lorena Claudia Yansenson y Dra. Magdalena Laudignon se encuentran vencidos al 31 de diciembre 2024.

Todos los miembros propuestos para integrar la Comisión Fiscalizadora revestirán el carácter de independientes de acuerdo a la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio se abstiene de formular propuestas sobre el particular y espera que la

Asamblea efectúe las designaciones correspondientes.

- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 150, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El Directorio **propone** fijar la remuneración del Contador Dictaminante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en la suma de \$ 2.459.466.317 más IVA, teniendo en consideración la conclusión del Comité de Auditoría en cuanto a la razonabilidad de dicho importe.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2025.

El Directorio **propone** que sean designados los señores Javier José Huici como Auditor Externo Titular y Fernando Ariel Paci como Auditor Externo Suplente, ambos socios de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025. Esta propuesta cuenta con la opinión favorable del Comité de Auditoría conforme a la Ley 26.831.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

En consideración de la solicitud del Comité de Auditoría, el Directorio **propone** que se asigne un presupuesto de \$ 29.505.831,58 para el Comité de Auditoría, a efectos de aplicarlo al pago de servicios profesionales de asesoramiento, capacitación e

implementación de controles internos, durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.